
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04415-2026

BENICARLÓ

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía núm. 3708, de fecha 2 de octubre de 2026, ha sido aprobado con carácter inicial el siguiente expediente:

- Prescripción de obligaciones no presupuestarias hasta el ejercicio 2021. Expediente 1894676W.

Por ello, se expone al público dicho expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en el Área de Tesorería del Ayuntamiento (edificio sito en la plaza Dr. Pera n.º 4, 4ª planta) de lunes a viernes de 9 a 14 horas o en la siguiente dirección

<https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/eih/peih-infopublica.php3>.

Este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, si durante el plazo de referencia no se presentara reclamación alguna.

Benicarló, 7 de octubre de 2026
Borja Castell Simó
El concejal delegado de Hacienda
(Firmado electrónicamente)